

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-SER-004-2022BIS**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación número OM-INV-SER-004-2022BIS, correspondiente al “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 08:40 horas del día 27 de abril de 2022, fecha señalada en las bases de invitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **12.3** de las bases de invitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 12.3 las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 26 de abril de 2022, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes, **COPIADORAS DE COLORES Y DUPLICADORAS S.A. DE C.V. SOLMAT GROUP S.A. DE C.V. Y INDUSTRIAS DE COPIADO S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-SER-004-2022BIS**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12.4 de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: INDUSTRIAS DE COPIADO S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para las **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4, 9.1, 12.4, 12.5 y 12.6 de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante CUMPLE con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación, **SE ACEPTA** la propuesta para paquete único en que participa.



LICITANTE: COPIADORAS DE COLORES Y DUPLICADORAS S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PAQUETE ÚNICO** en el que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 inciso F) de las Bases de la invitación de acuerdo a lo siguiente:



Como parte del sobre contenido en la propuesta técnica en el numeral 9.1 inciso F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de bases de invitación, se solicitó lo siguiente:



F) CURRÍCULUM VITAE DEL "LICITANTE" : En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada

correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social El "LICITANTE" concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".

❖ Deberá comprobar su experiencia en el Servicio de Foto impresión y/o Foto copiado, mediante documento donde especifique Relación de Clientes Principales donde indique el nombre y teléfono de contacto.

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que El "LICITANTE" cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

De la revisión detallada del documento que integra el "curriculum vitae" del mencionado licitante, se pudo observar no señala la totalidad de la información requerida en el numeral 9.1 inciso F) de bases de invitación, tal y como se detalla a continuación:

- Omite indicar infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico.
- Omite presentar copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar a fin de acreditar contar con experiencia mínima de un año.

Por lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 9.1 incisos F), 12.4 incisos a) 12.5 incisos a) y 12.6 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones

solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante COPIADORAS DE COLORES Y DUPLICADORAS S.A. DE C.V., NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de licitación antes invocadas.

LICITANTE: SOLMAT GROUP S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para las **PAQUETE ÚNICO** en el que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 inciso A) y F) de las Bases de la invitación de acuerdo a lo siguiente:

Como parte del sobre contenido en la propuesta técnica en el numeral 9.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA "ANEXO 1" y F) CURRÍCULUM DEL LICITANTE de bases de invitación, se solicitó lo siguiente:

A) PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de invitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de invitación y su "ANEXO TÉCNICO". Contendrá una explicación detallada de las características del servicio ofertado incluyendo los equipos de fotocopiado, las ubicaciones y las direcciones, así como las cantidades, vigencia y condiciones del servicio, asimismo el licitante deberá adjuntar a su propuesta CATÁLOGO y/o FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES objeto de esta invitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, en los que se especifiquen las características técnicas de los equipos ofertados tales como: marca, modelo, cantidad, unidad de medida y garantía de los equipos propuestos, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los equipos propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones, de igual manera contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados incluyendo todas las acciones, actividades, instalaciones, capacitaciones y/o funciones que realizará el personal de la empresa durante la prestación del servicio, así como los requerimientos y equipamiento del personal para el servicio, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4 de las presentes bases y Anexo*

Técnico, así como con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

F) CURRÍCULUM VITAE DEL "LICITANTE" : *En el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante presentación de copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar cédula de identificación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social El "LICITANTE" concuerde con el servicio que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".*

❖ *Deberá comprobar su experiencia en el Servicio de Foto impresión y/o Foto copiado, mediante documento donde especifique Relación de Clientes Principales donde indique el nombre y teléfono de contacto.*

Dichos documentos serán utilizados en la evaluación de las propuestas para verificar que El "LICITANTE" cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los servicios objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en estas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

De la revisión detallada de los documentos que integran la propuesta técnica en su catálogo y/o ficha técnica de los bienes" y el "currículum vitae" del mencionado licitante, se pudo observar que no señala la totalidad de la información requerida en el numeral 9.1 inciso A) y F) de bases de invitación, tal y como se detalla a continuación:

- El licitante oferta solamente equipos de fotocopiado de impresión a blanco y negro, siendo los requerido en bases de invitación, equipos de foto impresión y/o fotocopiado a color y a blanco y negro.
- Omite indicar infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus

centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación de clientes, y relación de equipo técnico.

- Omite presentar copia simple de dos contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar a fin de acreditar contar con experiencia mínima de un año.

Por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento, en relación directa con los numerales 9.1 incisos A) y F), 12.4 incisos a) y b), 12.5 incisos a) y 12.6 inciso a) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante SOLMAT GROUP S.A. DE C.V., NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de invitación, antes precisadas, por lo que SE DESECHA su propuesta para el paquete único en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y de bases de invitación antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
INDUSTRIAS DE COPIADO S.A. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
INDUSTRIAS DE COPIADO S.A. DE C.V.	\$0.18 CENTAVOS POR COPIA 8 % IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.






En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 10:30 horas del día 29 de abril de 2022, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 08:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL AREA REQUERENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. ROSA ICELA NAVARRO GÓMEZ JEFA DE ADINISTRACION DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL SUBDITECTOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR GOBIERNO. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. GUSTAVO ADÁN HEREDIA GARCÍA ANALISTA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p>  <p style="text-align: center;">C. MARIBEL PATRICIA BARBA ANGULO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

No se presentó ningún licitante en este acto.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

INVITACION NO. OM-INV-SER-004-2022BIS

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA OFICINAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

REVISIÓN GENERAL DE DOCUMENTACIÓN ECONOMICA PRESENTADA

DOCUMENTO		INDUSTRIAS DE COPIADO S.A. DE C.V.
1	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PRESENTÓ
2	PROPUESTA ECONÓMICA	0.18 CENTAVOS POR COPIA
3	% DE IVA	8
4	OBSERVACIONES	NA